

Quito, 25 de Octubre del 2002

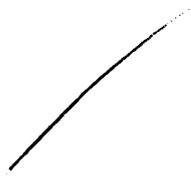
Señor Notario:

Quien suscribe, a usted solicito que al amparo de lo previsto en la Ley Notarial, se digne protocolizar todos los documentos relativos al aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía Mercursa S.A.



Sandra Reed Serrano

Matrícula No. 2752



DR. RAMIRO DAVILA SIERRA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
20021025

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

0-000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA MERCURSA S. A.

CUANTÍA: USD 600,00

DI: 3 COPIAS

AAR

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA SUSANA PATRICIA GONZÁLEZ ARTIGAS DE PINTO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA.- LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA SUSANA PATRICIA GONZÁLEZ ARTIGAS DE PINTO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A. Y COMO TAL SU REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, EL SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y SE INSCRIBIÓ LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. B) LA JUNTA EXTRAORDINARIA, Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CONSECUENTEMENTE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE DICHA JUNTA Y QUE SE INCORPORA A

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

LA PRESENTE COMO HABILITANTE. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO: CON ESTOS ANTECEDENTES, JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, POR MEDIO DE LA COMPARECIENTE, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. LOS MISMOS QUE, SUMADOS A LOS DOSCIENTOS DÓLARES DE CAPITAL ACTUAL, DAN UN TOTAL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZA MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO. EL CAPITAL SE HALLA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO A PRORRATA DEL CAPITAL DE CADA ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZA EN LOS TÉRMINOS Y CIFRAS QUE CONSTAN EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE.. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ÚNICO ACCIONISTA DE MERCURSA S.A., LA COMPAÑIA PRESIDENTIAL INVESTMENT SE CONSTITUYÓ BAJO LAS LEYES DE LA ISLA GRAN CAIMÁN, Y REALIZA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. EN CONSECUENCIA LA COMPARECIENTE EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, PROCEDE A REFORMAR EL ARTICULO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
QUITO-ECUADOR
2012

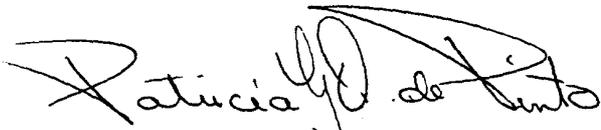
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA, LEERÁ ASÍ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 800,00) DIVIDIDOS EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LAS VEINTE MIL INCLUSIVE" CUARTA: CLÁUSULA TRANSITORIA.- SE DEJA SIN EFECTO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A. OTORGADA EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, B) NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A., C) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA FIRMADA POR LA DOCTORA SANDRA REED CON MATRICULA VEINTE Y SIETE CINCUENTA Y DOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

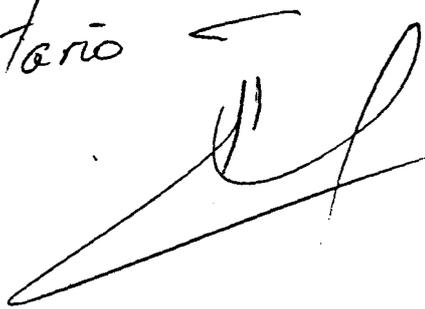
0233003

LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE
LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE POR MI EL
NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



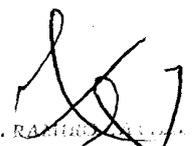
SRA. PATRICIA GONZÁLEZ DE PINTO

C.C. 170415943-1

El Notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA

MERCURSA S.A.

En la ciudad de Quito, el día veinticinco de abril del año dos mil dos, a las once horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Mercursa S.A. en el local de la compañía ubicado en la Avenida de la Prensa No 679, Cotocollao. Preside la sesión el señor Carlos Esteban Mancheno, Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Patricia González Artigas de Pinto, Gerente General de la misma. Secretaria informa que se encuentra presente el único accionista de la compañía, Presidential Investments, debidamente representada por el señor Carlos Esteban Mancheno con cinco mil acciones íntegramente pagadas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital social, propone que esta Junta sea Universal. Los presentes por unanimidad aprueban y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día que se refiere al aumento de capital y reforma del Estatuto Social de Mercursa S.A. La Gerente General explica a los presentes que es necesario aumentar el capital social de la compañía, ya que las reformas legales así lo requieren, además sería conveniente capitalizar a fin de mejorar la posición de la Compañía, en consideración dicha capitalización la realizaría el único accionista. Luego de las deliberaciones del caso, los presentes por unanimidad resuelven elevar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares Norteamericanos mediante aporte en numerario, los mismos que sumados a los doscientos dólares de capital actual dan un total de ochocientos dólares norteamericanos. Consecuente resuelven reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, que en virtud de esta reforma dirá así: **"Artículo Quinto: capital.- El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (us \$ 800,00) divididos en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una numeradas de la cero cero una a las veinte mil inclusive"**. Seguidamente Los presentes resuelven por unanimidad dejar sin efecto la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de MERCURSA S.A. otorgada mediante escritura pública el veinte de junio del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro

Dávila Silva. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza, a la Gerente General de la compañía para que realice todos los actos necesarios para la legal aprobación e inscripción del presente aumento de capital. No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la cuál una vez redactada es aprobada por los presentes. Se adjunta al expediente, el cuadro de integración del capital. Se levanta la sesión a las doce horas.

CE/S

Presidential Investments
Representada por Carlos Esteban Mancheno

Patricia G. de Pinto
Patricia González de Pinto
Secretaria

CE/S
Carlos Esteban Mancheno
Presidente

[Signature]
E.L. RAMIRO DAVILA SILVA
SR. RAMIRO DAVILA SILVA
2000 JUNIO 15/00
2000

MERCURSA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ÚNICO ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
PRESIDENTIAL INVESTMENT	200,00	600,00	800,00

000005

Quito, a 14 de marzo de 2000
CFT.E.3/0605

Señora
Patricia G-A de Pinto
Ciudad.-

De mi consideración:

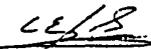
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MERCURSA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o impedimento de éste, lo reemplazará el Presidente, sin que para ello se requiera formalidad alguna.

La compañía MERCURSA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 7 de febrero de 1.994 ante el Notario Segundo del cantón Quito y está inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 1 de Septiembre de 1.994, bajo el número 2125 del tomo 125.

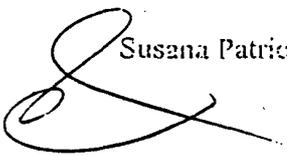
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Carlos Esteban Mancheno
Presidente

ACEPTO LA DESIGNACION
Quito, 14 de Marzo de 2000

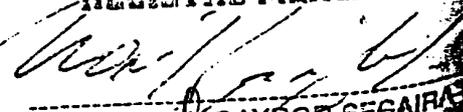

Patricia G-A de Pinto
C.C. 170415943-1


Susana Patricia González-Artigas Lasso



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3758 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 15 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYSAÑ SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO


CAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, s.

03 MAYO 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MERCUSA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.3021

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000016

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MERCURSA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.2174 de 15 de agosto del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

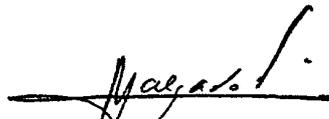
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MERCURSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

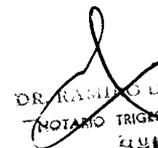
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 AGO. 2002



Dr. Roberto Salgado Valdez

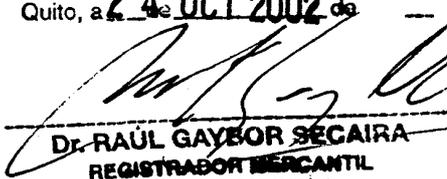
ANC/ACP
EXP.48578



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
EJECUTIVO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3582 del ~~REGISTRO~~ MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

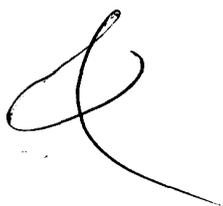
Quito, a 24 de OCT 2002 de



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**EN BLANCO
NO COMPLETADO**





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Selgado Valdez
 2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.3021
 3 de fecha 16 de agosto del 2002, tomé nota de la escritura de aumen
 4 to de capital y reforma del estatuto social de la compañía MERCUR-
 5 SA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, el 3 de mayo
 6 del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución
 7 de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 7 de febrero de 1994.
 8 QUITO, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

~~DR. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Roberto Selgado Valdez
~~DR. ROBERTO LA SILLA SILVA~~
~~NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO~~
SILVA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 3 DE MAYO 2002, REFERENTE DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCUSA S.A, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.I.J , 3021 DE 16 DE AGOSTO DEL 2002, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS-
QUITO, 26 DE AGOSTO 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

R

R

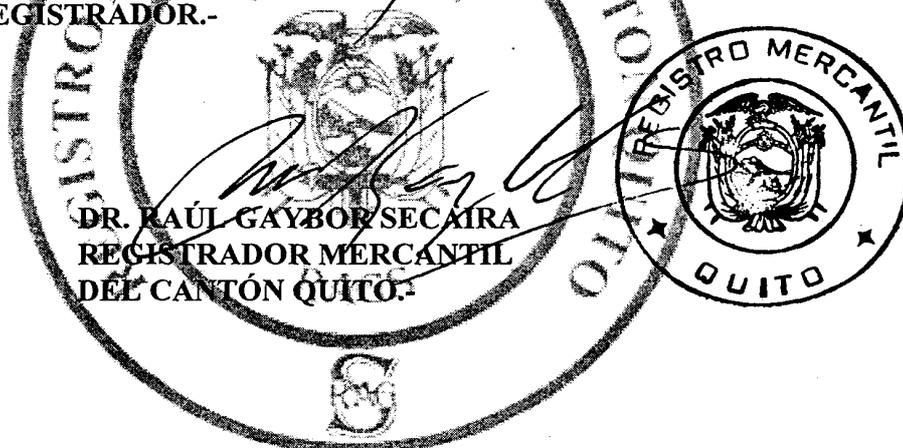


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

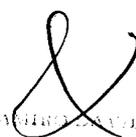
0200018



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL VEINTE Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Agosto del 2.002, bajo el número **3582** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2125 del Registro Mercantil de uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3976, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MERCURSA S.A."**, otorgada el 03 de Mayo del 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SIEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37685**.- Quito, a veinte y cuatro de Octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-


DR. RAMIRO DÁVILA SIEVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCURSA S.A.

Se comunica al público que la compañía MERCURSA S.A. aumentó su capital en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3021 de 16 AGO. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 16 AGO. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN DOCE FOJAS ÚTILES EN ESTA MISMA FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCUSA S.A.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO VEINTICINCO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Davila Silva